



ANUNCIO DEL AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET SOBRE ADJUDICACIÓN DE BECAS DE TITULADOS/AS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALES EN EL AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET.

Finalizado el proceso para la concesión de becas de Titulados/as para la realización de prácticas profesionales en el Ayuntamiento de Quart de Poblet, y de conformidad con las bases aprobadas y a propuesta de la Comisión Evaluadora, la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día treinta de agosto del corriente, ha acordado adjudicar las becas a los aspirantes que a continuación se relacionan:

APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL PUNTUACIÓN
GALIANA PINAZO, MARIA	20,00
JIMENEZ HERRERA, TANIA	18,14
MILLAN IBORRA, NATALIA	17,00
JUAREZ RUIZ, MARIA AMPARO	16,51
HIDALGO VIDAL, MARIA CARMEN	16,23
MONCHOLI FERNANDEZ, MERCEDES	15,86
BLANCO LOZANO, MARIA ISABEL	15,78
SANMARTIN CELEDONIO, SARA	15,78
BERNAT PERENSI, SABINA	15,31
ABELLAN ROMERO, FCO JOSE	14,90
BOQUER CORTES, SANDRA	13,36
GARCIA TORRES, MARIA	12,23
LEON GUIZ, LAURA	12,10
ZAMORA CABAÑAS, AMPARO	11,38
BENITEZ MECINAS, MARTA	11,25
PARRA TASIGUANO, DIANA ABIGAIL	11,24
MARTINEZ VIVAS, CRISTINA	10,69
CARO BLEDA, LAURA	10,45
CARBONELL MARTINEZ, JULIA	10,20
CIBORRO MONTES, SERGIO	10,20
BARBERO SAHUQUILLO, BEATRIZ	10,15
MEDINA ACOSTA, ANTONIO	10,02
BUSTOS CHUST, CRISTINA	10,00
CLEMENTE GIMENEZ, JOSE	9,61
BALLESTEROS PENELLA, ARANTXA	9,50
JUAN SANCHEZ, JUDIT	9,50
PEREZ FRESNEDA, SERGIO	8,58
RIAZA FEIJOO, AMELIA PATRICIA	8,50
MONTEJANO PORTILLO, RAMON	4,50



AJUNTAMENT DE
Quart
de Poblet

Las personas seleccionadas, deberán presentar en el plazo máximo de 15 días, certificado oficial o documento similar sellado por el centro educativo o universidad, ratificando el expediente académico, en caso contrario, dejará automáticamente de tener derecho al disfrute de la beca. También se admitirá la impresión del expediente académico, accediendo al mismo en el área de RRHH del Ayuntamiento, ante la presencia de un/a funcionario/a del departamento.

Asimismo, deberán aportar el número de afiliación a la Seguridad Social del que sean titulares, no beneficiarios y datos bancarios designados.

El periodo de duración de las becas será de 4 meses, siendo la fecha de inicio durante el mes de septiembre del presente.

Quart de Poblet, 31 de agosto de 2018.

La Secretaria del Tribunal

Fdo: Ángeles Navarro Gimeno

